Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Atendiendo que los susodhos a esta Villa de
haber de alegarse [illegible] Retirarse a su
casa que dicho lugar se contrama
con todo lo q la Villa mandare en
este su Ayuntamiento y que la Villa en
atendido con acuerdo dicho campo y deve
a su ser de este Ayuntamiento de dicho [illegible]
[illegible] lo que [illegible]

Pozito

La Villa dixo que por quanto el tiempo
es adelante y empezadose a hazer la
siega y que el trigo que ay en el Pozito no
es de calidad para poderse guardar
porque el de la cosecha del año pasado
por las muchas aguas que huvo se pudo
corromper alguna parte por cuyos motivos
porque se [illegible] pagar las cargas por
cuyas que tiene sobre si dicho Pozito y que
tenerse con el dicho trigo tendra [illegible]
lidad de su caudal con cuya atencion
se tiene por conveniente se reparta a los
vecinos el referido trigo para que se
remedien y puedan poner sus [illegible]
y para que se [illegible] Acordo que
por aora se repartan a dichos vecinos
mill y quinientas fanegas de trigo [illegible]
dar porque de dicho trigo del Depositario